

AUMENTO EN PREPAGAS: PASO A PASO, CÓMO HACER EL TRÁMITE PARA QUE SE APLIQUE EL INCREMENTO REDUCIDO EN LAS CUOTAS

El 20 de enero es la fecha límite para completar un formulario y evitar que el aumento de la prepaga privada sea el máximo de 8,21%. Luego, deberá repetirse el procedimiento todos los meses, antes del día 20.

Los afiliados a la medicina privada (voluntarios y los que derivan sus aportes obligatorios a través del sistema de obras sociales) tendrán que informar a la Superintendencia de Servicios de Salud si ganan menos de seis salarios mínimos para poder limitar ese aumento mes a mes. **Sólo debe completarse si efectivamente los ingresos netos son inferiores a 6 SMVM ya que, en caso de existir falsedad en la Declaración Jurada, es suficiente causal para iniciar las acciones judiciales que pudieran corresponder y la baja del servicio.**

El formulario ya está online en la web de la Superintendencia de Salud (www.sssalud.gob.ar o www.sssalud.gob.ar/misssalud/).

Hay que tener clave fiscal de nivel 3 o superior y adherir al servicio en el sitio de AFIP.

Para ello, ingresar a AFIP con clave fiscal, ir a “Administrador de Relaciones”, “Adherir Servicio”, buscar SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD y hacer clic para seleccionar los servicios disponibles. Seleccionar “Mi SSSalud”.

Confirmar la adhesión al servicio. Hacer clic en CONFIGURACIÓN para pasar a otra pantalla que permite ver todos los permisos.

Si el servicio está adherido a la clave fiscal, ingresar directamente al portal Mi SSSalud www.sssalud.gob.ar/misssalud/

Elegir el trámite haciendo clic en la opción correspondiente.

Optar por “Declaración Jurada para Usuarios de Prepagas” y completar el registro. Entre otros datos, se deberá “confirmar” los casilleros que dicen: “Declaro que poseo ingresos netos inferiores a 6 SMVM” y, a continuación, “Autorizo a la SSSalud a validar los datos ingresados con otros organismos”.

CÓMO OBTENER LA CLAVE FISCAL 3 DE AFIP

Desde la app “Mi Afip”, hacer clic “Solicitar o recuperar clave fiscal”.

Escanear el código de barras del DNI y verificar la identidad con la cámara frontal del teléfono móvil.

Seguir los pasos que va indicando el sistema.

¿QUÉ PASA SI NO COMPLETO EL FORMULARIO ONLINE?

Por el momento es la única vía prevista para que se aplique el incremento reducido. Si no puede completarse, independientemente del motivo (aunque estuviera caída la página), se aplicará el aumento de cuota establecido en base al índice de costos en salud, que publica mensualmente la Superintendencia de Servicios de Salud.

DATOS IMPORTANTES

Nombre de la Prepaga: COLEGIO MÉDICO DE SAN JUAN

CUIT: 33-54524079-9

REMP Nº: 420536